SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
EDUCACIÓN PRIMARIA

SEP — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE TAMAULIPAS — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESCUELA _____
NOMBRE OFICIAL

CLAVE CT _____
CLAVE SEGÚN CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO | ZONA ESCOLAR | MUNICIPIO

ALUMNO(A) _____
NOMBRE (S) | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) | GRADO: 3° | GRUPO | TURNO

CALIFICACIONES

MESES / ASIGNATURAS	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE DICIEMBRE	ENERO FEBRERO	MARZO ABRIL	MAYO JUNIO JULIO	CALIFICACIÓN FINAL
ESPAÑOL						
MATEMÁTICAS						
CIENCIAS NATURALES						
HISTORIA Y GEOGRAFÍA						
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA						
EDUCACIÓN FÍSICA						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						
						TOTAL INASISTENCIAS
INASISTENCIAS						

OBSERVACIONES DEL(DE LA) MAESTRO(A)

EN CASO DE REQUERIR UN ESPACIO MAYOR AL SEÑALADO, EL(LA) MAESTRO(A) ENVIARÁ UNA NOTA ADICIONAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PROMEDIO GENERAL ANUAL: NÚMERO _____ LETRA _____

PROMOVIDO (A) ( ) NO PROMOVIDO (A) ( )

PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL(LA) ALUMNO(A) CAMBIA DE ESCUELA

NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) MAESTRO(A)

SELLO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) DIRECTOR(A)

DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES GENERALES

Las **calificaciones parciales** se asignan y comunican a los padres y madres de familia o tutores en cinco momentos del año lectivo: durante los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y dentro de los últimos cinco días hábiles previos a la conclusión de cada ciclo escolar.

Las **calificaciones parciales** que se registran en esta boleta van del 5 al 10 y se anotan con números enteros, según el aprovechamiento del(la) alumno(a).

La **calificación final** de cada asignatura, se obtiene al sumar las calificaciones parciales y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de calificaciones parciales. Ésta se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El(la) alumno(a) **aprueba** una asignatura cuando obtiene una calificación final, mayor o igual a 6.0

El **promedio general anual** se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre siete, por ser éste el número de asignaturas evaluadas. Este promedio se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El(la) alumno(a) es **promovido(a)** si obtiene calificación aprobatoria tanto en la **calificación final** de Español, como en la **calificación final** de Matemáticas y si además su **promedio general anual** es mayor o igual a 6.0; el(la) alumno(a) no es promovido(a) si reprueba Español o Matemáticas; o si aprueba ésas dos asignaturas, pero su **promedio general anual** es menor de 6.0

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 31, que es obligación de los(las) mexicanos(as) hacer que sus hijos(as) o pupilos(as) concurran a la escuela y obtengan la educación preescolar, primaria y secundaria.

FIRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)

OCTUBRE	DICIEMBRE	FEBRERO	ABRIL	JULIO

A 1 2 3 4 5 6 7

Cualquier aclaración o duda acerca de la autenticidad de este documento consultar en http://sce.tamaulipas.gob.mx

ESTA BOLETA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN